



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
Presente.

Julia
LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los Ciudadanos Regidores, **MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ y LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1, 2 y 3 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, así como en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No.S-156/2013, S-223/2013 y S-259/2013 de fechas 28 de enero, 07 Y 14 de febrero de 2013 respectivamente, suscritos por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE, turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios No.TMC-DIL-043/2013, TMC-DIL-068/2013 y DIL-077/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante el cual solicita se sometan a consideración del H. Cabildo, 11 solicitudes para autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado, y en los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a éste Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorándums de la Secretaria de este H. Ayuntamiento de fecha 28 de enero, 7 y 14 de febrero del presente año, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, respecto de solicitudes para nueva



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

autorización y para cambio de Domicilio; que los establecimientos cuentan con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que **Sí son Aptas** para su funcionamiento.

De igual manera los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, han realizado visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de corroborar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las SEIS solicitudes **SI** reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima son los siguientes:

"... Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
- b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
- c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
- d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
- e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
- f) Capital en giro.

II.- Constancia de no antecedentes penales

III.- Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

V.- Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;

VI.- Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;

VII.- Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;

VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;

IX.- Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias; y

X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;

CUARTO.- Que en lo relativo a las SEIS solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que se aprueba la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de SEIS Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, previstos por la Ley y el Reglamento, en las condiciones y modalidades que a continuación se describe, previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima


H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR, DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL	VERIFICACIÓN
2737 25/01/2013	APERTURA Depósito con venta de Cerveza, Vinos y Licores	Adán Amezcua Saltos, Km. 1.5 Camino al Alpuyequito, Sobre la Carretera , a un lado del Rancho la Herradura, El Alpuyequito, Col.	Fecha: 29 de Enero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 0 mts., Iglesia: 0 mts. , Jardín: 0 mts., Edif. Público: 0mts., Negocio igual: 0 mts., Salud: No existe.
2742 30/01/2013	APERTURA Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza	Evangelina Serrano Silva, Av. Mérida # 208-A, Entre Oaxaca y Nuevo León, Col. Cuauhtémoc, Colima, Col. Abarrotes Mérida	Fecha: 31 de Enero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 0 mts. , Iglesia: 0 mts. , Jardín: 50 mts., Edif. Público: 40 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: No.
2748 07/01/2013	APERTURA Restaurante -Bar	Alejandro Herrera Gregg Tercer Anillo Periférico # 834, Col. Puerta Paraíso, Colima, Col. "EL Bebé"	Fecha: 07 de Febrero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 300 mts. , Iglesia: 800mts. , Jardín: 0 mts., Edif. Público:150mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: 150mts.
2741 28/01/2013	APERTURA Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza	Sara Páez Acosta Paseo de las Golondrinas # 551, Entre Estaban García y Paseo de los Jardines, Col. Jardines Residenciales, Colima, Col.	Fecha: 07 de Febrero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 200 mts. , Iglesia: 500 mts. , Jardín:100 mts., Edif. Público:200 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: 400mts.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

2755 12/02/201	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES " RESTAURANTE B6"	LEONEL ROBLES ORTIZ Av De la Paz No. 122 Colonia Residencial Santa Bárbara, Colima, Col.	Fecha: 14 de Febrero del 2012. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500mts., Iglesia: NO. , Jardín: 200mts., Edif. Público: 200mts., Negocio igual: 200mts., Salud NO..
2753 12/02/2013	<u>APERTURA.</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. "ABARROTES JOSMIN",	ANA LILIA ORTIZ GARCIA Campanillo No. 1970 Colonia Francisco I. Madero, Colima, Col.	Fecha: 13 de Febrero del 2012. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300mts., Iglesia: 300mts. , Jardín: 300mts., Edif. Público: 30mts., Negocio igual: 100mts., Salud NO. Cuenta con regular surtido de abarrotes

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento que de ser aprobado por el H. Cabildo el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 14 días del mes de febrero del año 2013.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO

Presidenta.

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ

Secretario.

LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO

Secretaria



MEMORANDUM N° S-223/2012

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-68/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 6 solicitudes de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 7 de febrero de 2012.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.



- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

MMA*Elsa

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3823 y 316-3824
**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN,
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**



[Handwritten signature]
 02 02 2013
 9:30 AM.



Memorándum No. : TMC-DIL-68/2013

C. Lic. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, 6 solicitudes de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Colima, Colima, a 7 de Febrero del 2013.

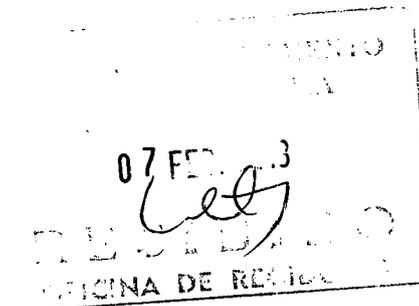
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE
LICENCIAS

c.c.p.- C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLAVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p.- PROFRA. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p.- Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.- Consecutivo.

ASPL/shb/mjrm



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31- 63800 Ext. 3937, 3944, 3943
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON,
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO **7 DE FEBRERO DEL 2013**

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR, DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL	VERIFICACIÓN
2736 25/01/2013	<p><u>APERTURA</u> Tienda de abarrotes con venta de cerveza</p>	<p>Donato Espinosa Garcia, Dalia # 1949, Entre Crisantemo y Jazmín Francisco I. Madero, Colima, Colima. “Abarrotes Espinosa”</p>	<p>Fecha: 29 de enero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 300mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 200mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: 0 mts</p>
2737 25/01/2013	<p><u>APERTURA</u> Depósito con venta de Cerveza, Vinos y Licores</p>	<p>Adán Amezcua Saltos, Km. 1.5 Camino al Alpuyequito, Sobre la Carretera , a un lado del Rancho la Herradura, El Alpuyequito, Col.</p>	<p>Fecha: 29 de Enero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 0 mts., Iglesia: 0 mts., Jardín: 0 mts., Edif. Público: 0mts., Negocio igual: 0 mts., Salud: No existe.</p>
2742 30/01/2013	<p><u>APERTURA</u> Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza</p>	<p>Evangelina Serrano Silva, Av. Mérida # 208-A, Entre Oaxaca y Nuevo León, Col. Cuauhtémoc, Colima, Col. Abarrotes Mérida</p>	<p>Fecha: 31 de Enero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 0 mts., Iglesia: 0 mts., Jardín: 50 mts., Edif. Público: 40 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: No.</p>

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR, DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL	VERIFICACIÓN
<p>2744 31/01/2013</p>	<p><u>APERTURA</u> Restaurante con venta de Cerveza, Vinos y Licores</p>	<p>Omar Aguilera Castillo, Tercer Anillo Periférico # 701, Entre Camino Real y Paseo Valle Dorado Col. Valle Dorado, Colima, Col. "El Navío de Cortés"</p>	<p>Fecha: 31 de Enero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 0 mts., Iglesia: 0 mts., Jardín: 0 mts., Edif. Público: 50 mts., Negocio igual: 50 mts., Salud: 500 mts..</p>
<p>2748 07/01/2013</p>	<p><u>APERTURA</u> Restaurante -Bar</p>	<p>Alejandro Herrera Gregg Tercer Anillo Periférico # 834, Col. Puerta Paraiso, Colima, Col. "EL Bebé"</p>	<p>Fecha: 07 de Febrero del 2013. DISTANCIAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 800mts., Jardín: 0 mts., Edif. Público: 150mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: 150mts.</p>

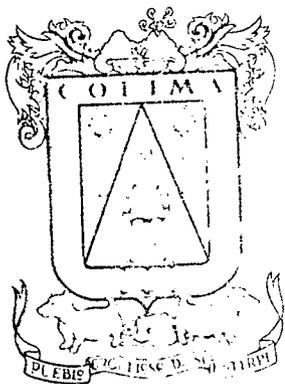


Memorándum No. : TMC-DIL-077/2013

C. Lic. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 Colima, Colima, a 14 de febrero del 2013.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

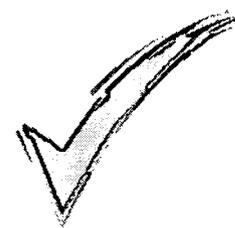
[Handwritten signature]
 LICDA. AIDÉ SONIA PÉREZ LUNA

**H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA**

D.D. c.p. C.P. RODÓLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.p. MA DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora
 c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.p. Consecutivo.

ASPL/shb

*Recibí
 1500hrs
 14/02/13
 11:30am*





SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO

14 DE FEBRERO DEL 2013

APTAS

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
2753 12/02/2013	APERTURA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA " ABARROTES JOSMAN"	ANA LILIA ORTIZ GARCIA Campanillo No. 1970 Colonia Francisco I. Madero, Colima, Col.	Fecha: 13 de Febrero del 2012. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300mts., Iglesia: 300mts., Jardín: 300mts., Edif. Público: 30mts., Negocio igual: 100mts., Salud NO.
2755 12/02/2013	APERTURA RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES " RESTAURANTE B&B"	LEONEL ROBLES ORTIZ Av De la Paz No. 122 Colonia Residencial Santa Bárbara, Colima, Col.	Fecha: 14 de Febrero del 2012. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500mts., Iglesia: NO., Jardín: 200mts., Edif. Público: 200mts., Negocio igual: 200mts., Salud NO..

Se detalla 2 solicitudes de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

EIGDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

ASPL/s/b

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels: 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"